

PRESIDIOS DE VALLADOLID

Imagen 20.1: Vista del "Octógono" desde Prado Grande.

PRESIDIOS DE VALLADOLID

1 - EL OCTÓGONO

Construcción:

Año: 1851

Tipología arquitectónica:

Prisión de Gante

Clase de Establecimiento:

Presidio

Estilos:

Neoclásico

Declaración:

No declarado

Categoría:

Patrimonio desaparecido

Disposición:

Visitable:

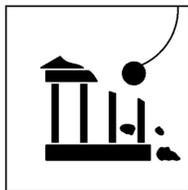
NO

Uso actual:

Nueva Academia de Caballería

Dirección:

Paseo de Zorrilla, 2; Valladolid



Presidios

2 - MONASTERIO DE N^a S^a DEL PRADO

Construcción:

Anterior al s, XV

Tipología arquitectónica:

Monasterio

Clase de Establecimiento:

Presidio

Estilos:

Indeterminado, gusto plateresco

Declaración:

Real Orden

Categoría:

Monumento

Disposición:

R.O. 14- agosto- 1.877

(Gaceta de Madrid 24 - agosto-
1.877)

Visitable:

SI, con restricciones

Uso actual:

Consejerías de Presidencia y de

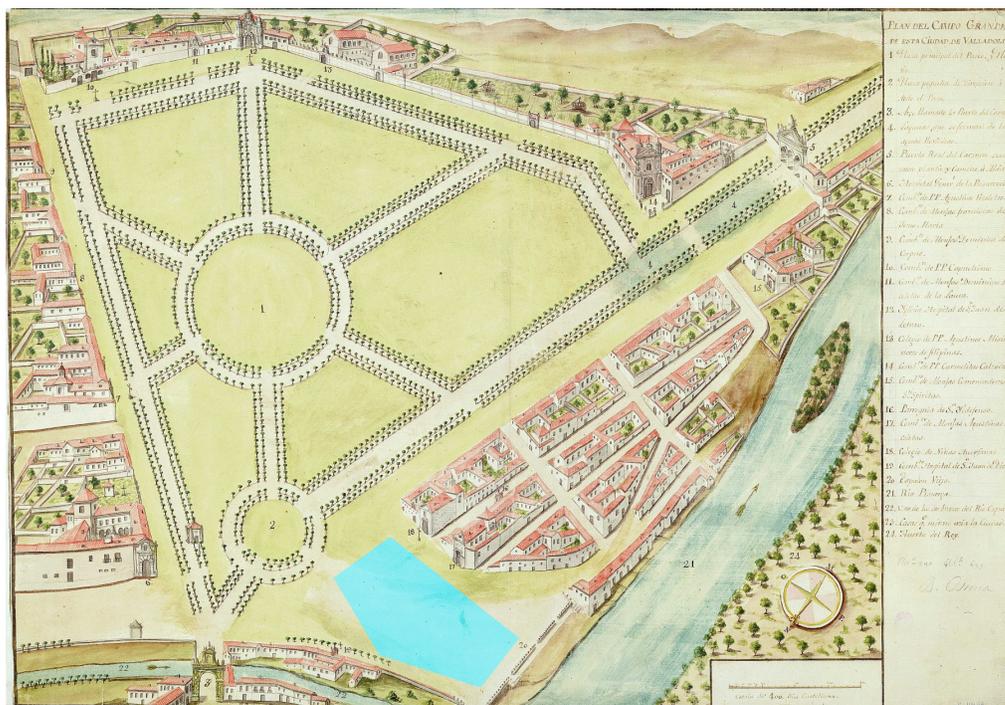
Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección:

Avda. del Monasterio de Nuestra

Señora del Prado s/n. Valladolid





Img. 20.2 - Situación de la finca cedida por el Ayuntamiento

Antiguos presidios de Valladolid⁽¹⁾

El Octógono

Desde 1.736, se formaron planos para la construcción de dos cuarteles, uno destinado a la Infantería y otro a tropas de Caballería, este último con emplazamiento en una finca al lado de la acera del Sancti Spiritus (actual Paseo de Zorrilla). En 1.748, el rey Fernando VI deseaba que, aún en tiempos de paz, se acuartelasen en Valladolid, “*de pie fixo*”, cuatro escuadros de Caballería y debido a que no existía edificio adecuado, público o real, para transformarlo en cuartel, se



VISTA AÉREA DE VALLADOLID. LITOGRAFÍA DE ALFRED GUESDON, 1854. L'ILLUSTRATION, JOURNAL UNIVERSEL, PARÍS

Img 20.3 - Valladolid desde un globo aerostático. En el centro el Octógono. (Grabado de Alfred Guesdon 1.852)

acudió al proyecto elaborado en el reinado de su padre.

El tema quedó en nada, hasta el año 1.764, en que el asunto del cuartel vuelve a plantearse de nuevo. Es entonces cuando se piensa levantar un cuartel de acuerdo con el proyecto elaborado en 1.736. El Corregidor Vizconde de Valoria la Buena hace ciertas recomendaciones sobre su construcción y propone

para ello en emplazamiento exacto del lugar que hoy ocupa la Academia de Caballería.

Todo el terreno presentaba un frente de 220 pasos (= 143 m.), de los cuales 180 (= 117 m.) ocuparía la fachada principal, frontera al Campo Grande, mientras que la parte posterior asomaría al Pisuerga, coincidiendo con el paraje denominado por entonces “*Espolón Viejo*”. Las fachadas laterales

originaban con los edificios fronteros preexistentes dos calles de 20 pasos (= 13 m.) cada una. El espacio en que había de levantarse el cuartel pertenecía a la ciudad, libre, por tanto, de todo tipo de indemnización⁽¹⁾.

Cuando se anunció el deseo del gobierno de instalar el Presidio Peninsular en Valladolid, la ciudad ofreció como mejor emplazamiento el monasterio de Prado, que por su alejamiento parecía el ideal, pero el gobierno lo rechazó, propugnando el ex convento de San Pablo, cosas que no aceptó la Corporación. Otros lugares propuestos por ésta eran los ex conventos de Corpus Christi y Sancti Spiritus y, en último término y como mal menor, una zona del Campo de la Feria, cerca de San Juan de Dios, pero próxima al río.

Sin embargo, el 18 de mayo de 1.846, ya se había trazado en el Campo de la Feria, el plano sobre el que iba a construirse el Presidio y dado principio a las excavaciones. Por tal motivo, la Corporación comenzó a estudiar la estrategia necesaria para paralizar unas obras que se habían iniciado sin su permiso, aunque nada se logró.

En mayo de 1.847, la Reina decretó que, dado lo avanzado de la construcción, no procedía la oposición municipal y exigió del Ayuntamiento la cesión del terreno y del agua necesaria para abastecer el Presidio. Aquel puso como condiciones para la cesión, que se tasase el terreno por peritos, levantando un plan topográfico de su figura y extensión, y que sobre el valor del terreno se constituyera un censo perpetuo.



Img. 20.4 - Escalera del cuerpo principal del edificio

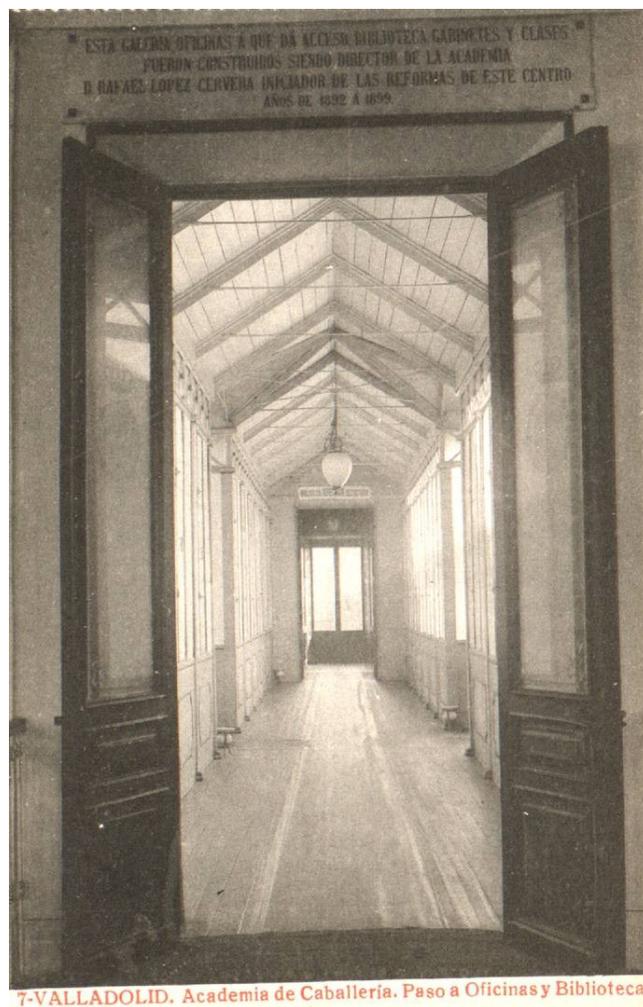
Asimismo, los gastos originados por estos trámites serían por cuenta de la Dirección General de Presidios. Pocos meses después, la Reina insistió en que se hiciera la escritura de donación sin más condiciones, y en aquel momento, el Ayuntamiento decidió en votación, conceder el terreno pero no el agua.

Los historiadores sitúan la colocación de la primera piedra del edificio el 25 de agosto de 1.847, si bien, como hemos visto, las obras de infraestructura habían empezado un año antes. En ellas tomaron parte los penados de Valencia, Toledo y Madrid, y en la construcción se utilizaron las propias piedras del derribo del ex convento de San Pablo⁽²⁾.

El edificio, proyectado por el arquitecto provincial Epifanio Martínez de Velasco presenta planta octogonal y está formado por la yuxtaposición de ocho cuerpos con patio interior de base trapezoidal, el conjunto dispone por tanto de un patio principal central con de forma octogonal.

Cada cuerpo, de dos pisos, se adosa a los adyacentes, independizándose de ellos al volcar todos sus huecos hacia su propio patio, dispone de su propia escalera interior para la comunicación vertical y se destina a estancias y talleres en planta baja y a dormitorios en la superior⁽³⁾.

En 1.849 con las obras en construcción, dice Madoz “*De las ocho fachadas exteriores, siete están sin hueco a la calle y su ornamento es liso; la principal tiene 18 huecos por ser más aparente para el servicio de los jefes. Esta fachada de orden dórico, todo de yesería en el piso principal y de imposta*



Img. 20.5 - Pasillo principal desde el cuerpo de entrada hacia el interior del centro.

abajo, presenta un frente de cantería con guardapolvos, jambas y tarjetón en la puerta principal, habiendo a su entrada dos garitas de centinela también octogonales”.

El exterior del edificio es por tanto de gran severidad, excepto en el cuerpo que presenta la fachada principal al paseo de Zorrilla, por donde se realiza el acceso y que se destina a cuerpo de guardia, alojamiento de funcionarios y oficinas administrativas. Este cuerpo es dividido en dos partes iguales por una galería acristalada que comunica el vestíbulo de entrada con otro que guarda el acceso al claustro octogonal del centro.

Cuando en el año 1.850 iban a concluir las obras, se nombró una comisión para reconocerlas antes de su entrega al Estado. Uno de los miembros de la misma, el Coronel de Caballería D. Manuel Montesinos y Molina, que ostentaba el cargo de Visitador de Prisiones del Reino, de prestigio universal por sus estudios sobre sistemas penitenciarios, redactó el informe de la comisión determinando el rechazo del edificio *“...por su mal entendida construcción, su mala distribución interior, falta de luces y ventilación”.*

Se solicitó además la cesión del Convento de los Jerónimos del Prado, para adaptarlo a prisión, con un coste de 80.000 reales, edificio que fue cedido con prontitud. Aprobada la cesión, el *“octógono”* recién construido quedó libre.

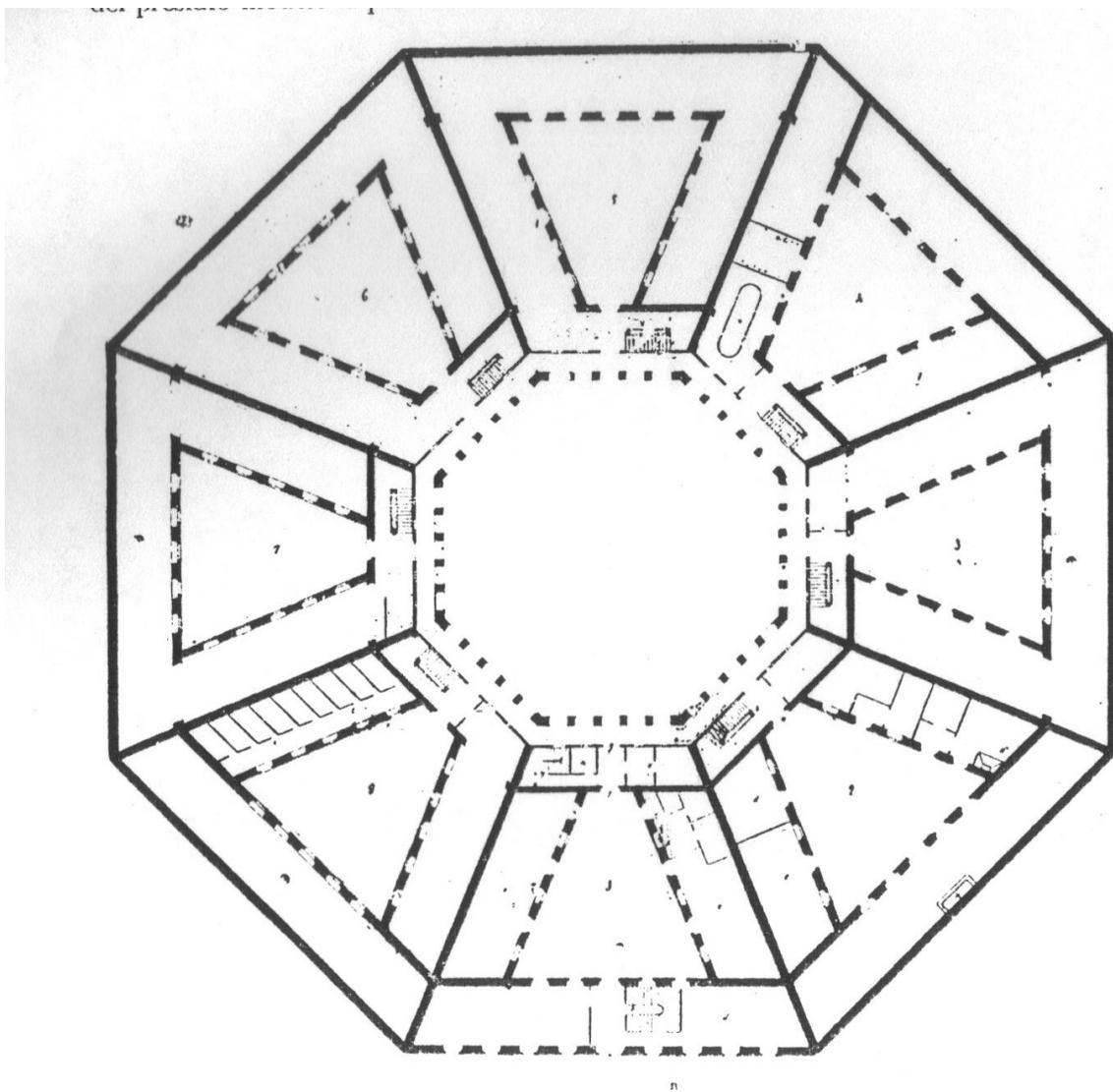
El mencionado Coronel, concededor de la precariedad de las instalaciones del recién creado Colegio Militar de Caballería, ubicado en Alcalá de

Henares, propuso al Teniente General D. Ricardo Shelly Comenfoso, Director General del Arma, el traslado del Colegio a Valladolid, que se autorizó por R.O. de 22 de mayo de 1.852⁽⁴⁾.

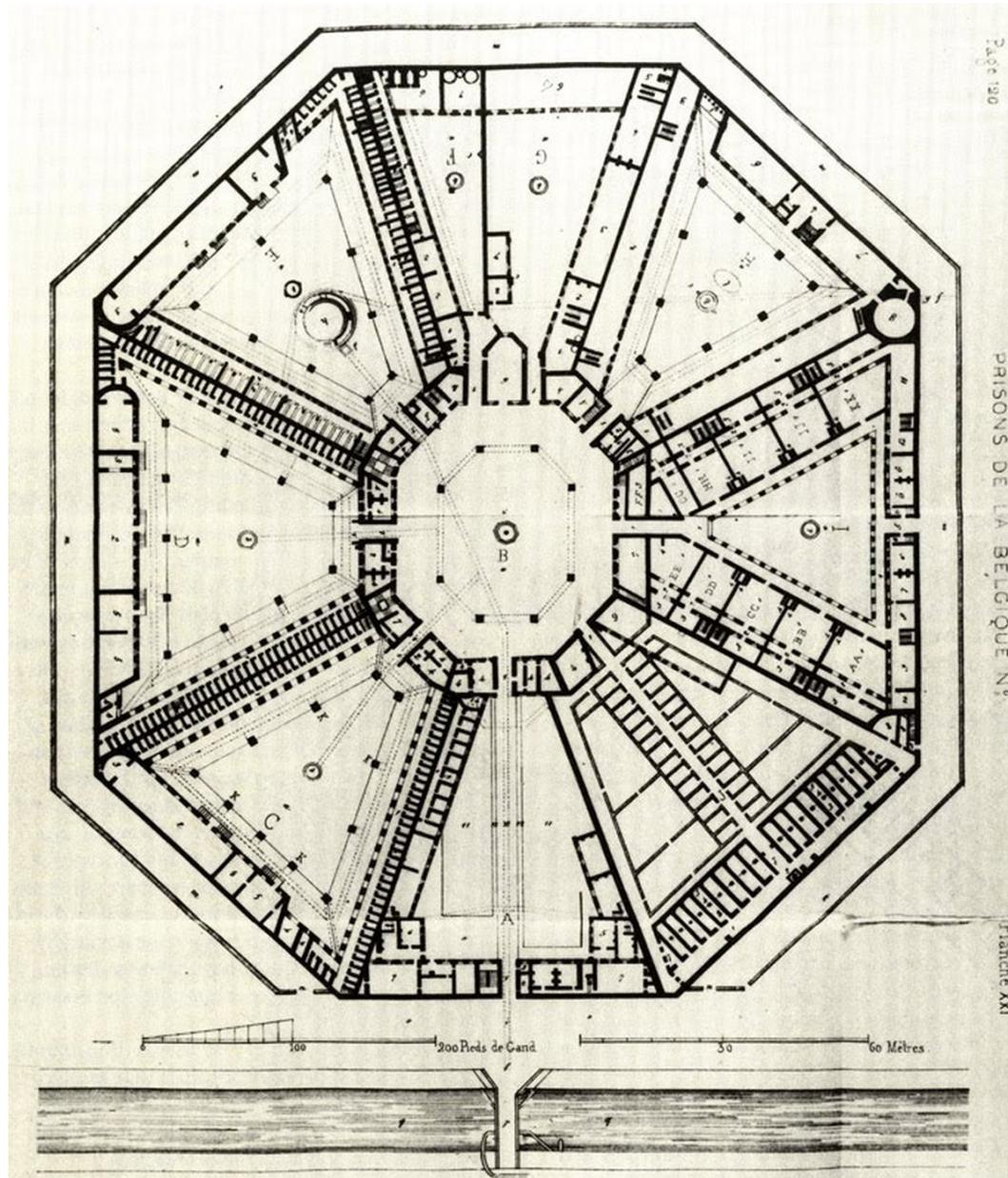
Contrariamente a lo que sucedió con el penal, el Colegio de Caballería fue acogido en Valladolid con gran entusiasmo como lo demuestra el hecho de que las frecuentes obras de reforma y ampliaciones de que fue objeto el edificio, desde su construcción hasta 1.910, año en que fue cedido al Ramo de Guerra, fueron sufragadas por el Ayuntamiento, a veces a costa de grandes sacrificios económicos. Las cesiones de terreno se suceden también siendo las primeras de marzo de 1.852.

No obstante no haber entrado a funcionar nunca como prisión, puede decirse que el Presidio modelo de Valladolid fue la primera manifestación de arquitectura penitenciaria moderna de nuestro país⁽⁵⁾.

Desde 1.805, la Real Asociación de Caridad venía recomendando la construcción de prisiones del tipo panóptico, pero los avatares políticos de la época hicieron que los estudios y proyectos quedasen en la plasmación de ideas sobre el papel. Cuando Martínez de Velasco proyecta el presidio de Valladolid, no adopta el tipo panóptico ni tampoco el radial, sino que se inspira directamente en la Maison de Force de Gante, si bien con una arquitectura mucho más austera y limitada, al suprimir las galerías porticadas de los patios interiores, la mayoría de celdas y reducir notablemente la longitud de las galerías y la superficie de los patios. Un pequeño departamento celular se dispone en el lado de uno de los trapecios, en



Img. 20.6 - Plano de planta de el Octógono de Valladolid



Img. 20.7 - Plano de planta de la "Maison de Force" de Gante. Malfaisón y Kluchman 1.775

cumplimiento de las instrucciones de la Ordenanza General de los Presidios del Reino que, con una inspiración claramente militar clasificaba a los penados en brigadas de cien hombres, mandadas por un capataz y divididas en escuadras, de veinte a veinticinco hombres, mandadas por un cabo de vara.

El edificio así compuesto, se aproxima al nuevo esquema conceptual que se impondrá en las prisiones del siglo XIX: la inspección central, que se desarrolló en dos tipos diferentes: el sistema panóptico y el sistema radial. El panóptico con un punto de inspección central y celdas en un anillo circular periférico, el radial con un punto de inspección central y galerías que convergen visualmente en dicho punto.

No es de extrañar que Montesinos, oficial de caballería y experto penitenciario, conocedor del rechazo de Valladolid al presidio, de las expectativas largamente frustradas de su población por la soñada academia de caballería que nunca llegaba, a la vista de aquellas cuadras llegase a pensar que aquellos espacios eran más adecuados para los caballos que para los reos y aún así, para adaptarlas al nuevo uso, se hizo necesario modificar sus fachadas con la apertura de ventanas hacia el exterior.

A pesar de lo anterior, el presidio-Academia de caballería de Valladolid, tiene el privilegio de ser el primer intento español serio en romper con los tipos arquitectónicos del pasado para sumarse a las corrientes investigadoras en materia de arquitectura penitenciaria de moda en la primera mitad del siglo XIX.

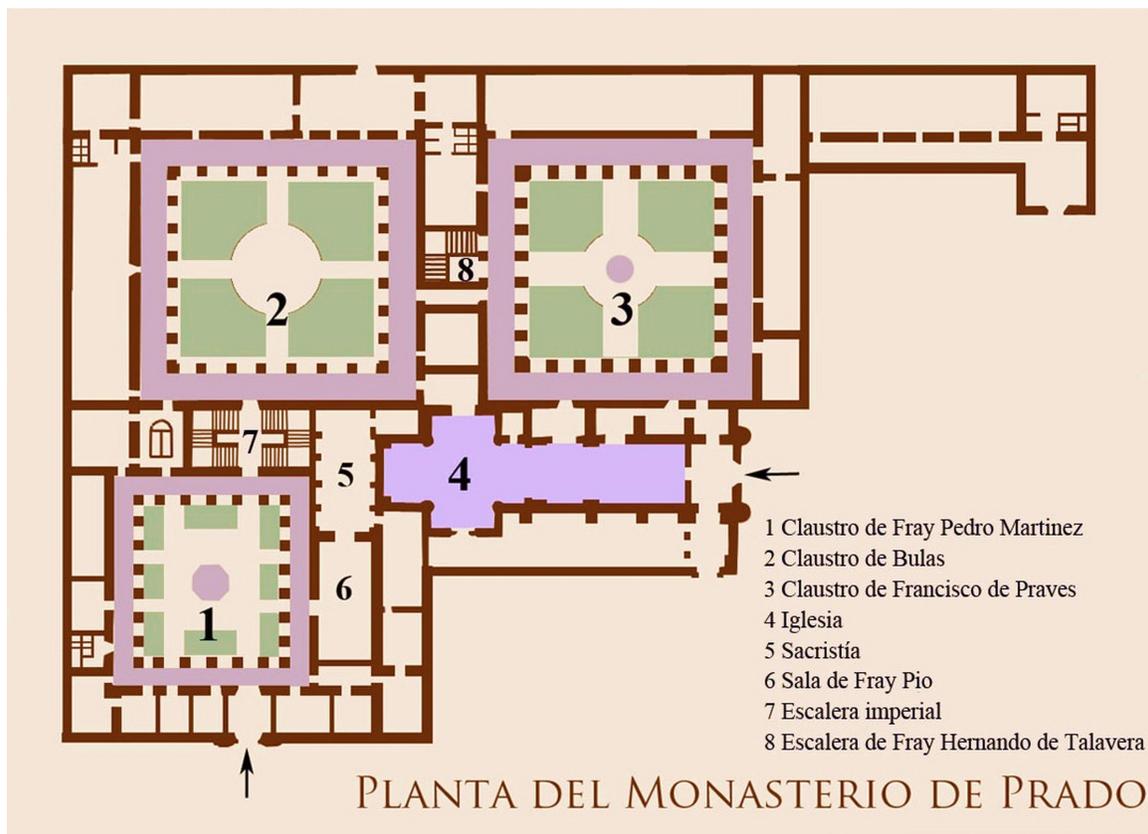
Su arquitectura es una versión simplificada de la Maison de Force de Ghent (Gante), que a su vez puede considerarse fuente de inspiración para las dos tipologías de edificios penitenciarios citadas, que se han utilizado durante más de cien años.

Como mencionábamos antes, ambas edificaciones se forman por yuxtaposición de cuerpos de planta trapezoidal con patio interior. El conjunto es resultante es la macla de una figura estrellada y dos anillos concéntricos. Si los consideramos de forma separada, la primera parece anunciar la prisión radial de Filadelfia de John Haviland y cada unidad trapezoidal, con su garita en el centro del patio esboza el Panóptico de Jeremías Bentham.

En Gante las cabinas de vigilancia ocupan tanto el centro del octógono interior como el de cada uno de los trapecios, con la única salvedad del cuerpo de acceso, que en la entrada, tenía el alojamiento del cuerpo de guardia y las dependencias del comandante de la prisión.

Las celdas y dependencias comunes ocupan la fachadas a los patios, y las circulaciones quedaban del lado de las medianerías entre cuerpos contiguos, siendo por tanto en algunos casos, largas, oscuras y con ventilación deficiente. Por el contrario, en otras las circulaciones se realizan por galerías abiertas a los patios, en perjuicio de las celdas, que carecen de ventilación cruzada y tienen una iluminación pobre, al tener los huecos abiertos solamente hacia la galería.

En el presidio de Valladolid, en cumplimiento del artículo 130 de la Ordenanza los dormitorios eran de aglomeración *"deberán ser unas cuadras largas,*



Img. 20.8 - Plano de planta del Monasterio de N^a S^a del Prado

espaciosas, elevadas, y si es posible de bóveda con ventanas altas y rejas que den luz y ventilación", de esta forma se simplificaba la arquitectura, al ordenar solamente contenedores sin divisiones interiores, con la única excepción de un grupo de celdas, que situadas en un lado de uno de los trapecios, servía para el aislamiento o castigo en casos de indisciplina.

La utilización de brigadas reduce notablemente la superficie necesaria, por lo que las

dimensiones de cada nave son mucho más reducidas y en consecuencia los patios son comparativamente mucho menores que los de Gante, circunstancia que perjudica la iluminación y el soleamiento de las estancias.

El Monasterio de N^a S^a del Prado

Como hemos visto al principio, el Ayuntamiento de Valladolid había considerado que el



Img. 20.9 - Monasterio de Nª Sª del Prado. Fachada

emplazamiento idóneo para el presidio era el desamortizado convento de los Jerónimos de Nª Sª del Prado. Su emplazamiento, a la otra orilla del Pisuerga, no molestaba a la ciudad, lejos por entonces de necesidad de crecer a la otra parte del río.

El Monasterio, abandonado, corría el mismo riesgo que otros muchos de ser expoliado. Los presidiarios, ya habían construido el presidio que se transformó en Academia de Caballería y tenían por delante otra tarea de la misma magnitud: reconstruir el abandonado monasterio.

Las obras del Canal de Castilla ya se habían terminado, pero otras muchas infraestructuras estaban en fase temprana. Las nuevas carreteras y vías de ferrocarril demandaban la presencia de mano de obra

disciplinada y abundante, el estado podía seguir aprovechando el trabajo de los penados, de forma que estos fueran una carga menos pesada, La continuidad del presidio estaba asegurada.

Por Real Orden de 14 de agosto de 1.877, se declara Monumento Histórico Artístico. Dicha Orden se acompaña de un informe de la Real Academia de la Historia, firmado por José Amador de los Ríos, que describe el monumento en los siguientes términos:

"Construido antes del siglo XV, tiene en la fachada principal una portada de gusto plateresco que, sin pertenecer a un género perfectamente determinado, es muy notable, así por la belleza del conjunto, como por la pureza de sus combinaciones y la correcta ejecución de sus detalles. De los tres

patios principales que comprende su planta, dos son de la escuela de Herrera, y corresponden a la hermosura de la portada y de la iglesia; otro aplilastrado con orden dórico en la planta inferior y corintio en la superior; se compone de dos esbeltas galerías de sillería, trazadas y ejecutadas con la mayor delicadeza, y es una de las pocas construcciones que se conservan en Valladolid de los tiempos de Felipe III. La escalera principal, de dos ramales de sillería, construida sobre bóveda y

coronada también por una bóveda decorada, es por si sola un objeto de estudio y un modelo de buena imitación, cuando va siendo cada día más escaso el número de obras de esta clase. Además se conserva una pieza interior, que fue sacristía, en cuyas paredes ostenta delicadas labores de pintura y estofado en relación con un techo artesonado de muy buen efecto en su género. Todas estas circunstancias dan al edificio de Nuestra Señora del Prado un carácter monumental, así como su construcción y existencia se



Img. 20.10 - Monasterio de N^a S^a del Prado. Iglesia

enlazan con recuerdos históricos de gran interés, tales como haber dado albergue al descubridor del nuevo mundo, cuando, disgustado por repetidos desaires, buscó y obtuvo la desinteresada protección de Fray Hernando de Talavera, Prior del Monasterio y Confesor de doña Isabel la Católica, para quién dio cartas al ilustre navegante, recomendándole además a Fray Juan Pérez de Marchena, Prior de la Rábida; y el haber hecho los Reyes Católicos donación de la capilla mayor de la iglesia para enterramiento de los infantes D. Fernando y D. Juan de Granada, hijos del último y desventurado Rey moro..."



Img. 20.11 - Nª Sª del Prado. Fachada principal de la iglesia

Referencias y bibliografía

(1) Fernández del Hoyo, M^a Antonia. *Un proyectado cuartel de caballería en Valladolid.* B.S.A.A., Tomo XLV, 1979, pp. 498-506

(2) Fernández del Hoyo, M^a Antonia. *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid,* Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1981

(3) Abel Téllez Aguilera: *Los sistemas penitenciarios y sus prisiones.* pag 108-109 Edisofer 1998

(4) Ejército de Tierra- Academia de caballería. *La construcción de una prisión modelo.* Historia. web

(5) Bonet Correa, Antonio (Arquitectura..). pag 162

- Publicado por Javier Baladrón Alonso, *Monumentos desaparecidos: "EL OCTÓGONO".* Arte en Valladolid. La antigua Academia de Caballería en lunes, septiembre 29, 2014
<http://artevalladolid.blogspot.com.es/2014/09/monumentos-desaparecidos-el-octogono-la.html>